REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 110014003016 2022 01354 00.
Demandante: JOSE JULIAN RAMIREZ CORTES.
Demandado: OLGA LIZARAZO ORTEGA Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,[1] se dispone:

AGREGAR al expediente conforme y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 40 del C.G.P., el despacho comisorio No. 042, remitido por la Alcaldía Local de Teusaquillo (E) de Bogotá, debidamente diligenciado.[2]

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ
(3)

[1] Dto pdf 29 exp dig.
[2] Dto pdf 12 Cdno 2 Ibídem.